



Municipalidad Distrital de Pachacámac

Año del Buen Servicio al Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2017-MDP/A

Pachacámac, 27 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/A de fecha 13 de Enero del 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac y el Reglamento de Organización y Funciones ROF 2015.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, es pertinente designar al titular del referido cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al ARO TITO HIGINIO ALATA CONDOR, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que le corresponda conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HUGO L. PÉREZ ALVARADO